



Petronor recurrirá la sentencia para acreditar las causas del ERTE

Muskiz, 6 de septiembre 2021. La sentencia publicada hoy 6 de septiembre de 2021 sobre el ERTE de Petronor ha desestimado la nulidad solicitada por el Comité de Empresa, estimando por el contrario que no se ha acreditado suficientemente la concurrencia de las causas objetivas para adoptar el ERTE.

La sentencia desestima la falta de seguridad como un posible motivo de nulidad.

Por todo ello Petronor recurrirá la citada sentencia para acreditar las causas que lo motivaron.

www.petronor.com

VK Comunicación

Para más información:
Virginia Knörr Barandiaran
944 01 53 06 / 629 15 60 31
virginia@vkcomunicacion.com